

Autorizan viaje de funcionario de CONSUCODE para participar en eventos del APEC que se realizarán en Vietnam

RESOLUCION MINISTERIAL N° 094-2006-EF-10

Lima, 16 de febrero de 2006

Visto el Oficio N° 128-2006(PRE) de la Presidencia del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE -, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 12 de enero de 2006, la Secretaria de APEC, cursa invitación al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, para que participe en el 14º Encuentro de Líderes Económicos del Foro Económico del Asia Pacífico y al Taller Anticorrupción del APEC, a realizarse en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, entre el 22 y 26 de febrero de 2006;

Que, los mencionados eventos tienen como objeto fortalecer las actividades preparatorias para las reuniones APEC 2008, a llevarse a cabo en el Perú; por ello, es importante la participación de un representante del CONSUCODE, en su condición de órgano rector de las contrataciones y adquisiciones del Estado Peruano; impulsador de los principios de moralidad, transparencia y probidad en los procesos de compras estatales;

Que, en tal sentido es indispensable la participación del señor Franz Kundmüller Caminiti, Gerente de Conciliación y Arbitraje de dicho Consejo Superior en los mencionados eventos, en tal sentido es necesario autorizar su viaje;

Que, la Secretaría de APEC, financiará los pasajes, impuestos y parte de los viáticos, debiendo el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, asumir con cargo a su presupuesto el saldo de los viáticos no cubiertos por la mencionada Secretaría;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el inciso j) del artículo 8 de la Ley N° 28652 modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2006 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje del señor FRANZ KUNDMULLER CAMINITI, Gerente de Conciliación y Arbitraje del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, a la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, del 19 al 26 de febrero de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento del presente dispositivo legal, será con cargo al Presupuesto del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE -, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos (parcial) : US\$ 454,74

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido funcionario deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas